

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA COREICA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO, para lo cual fui designado por ustedes, procedo a exponerles lo siguiente:

1. Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, los mismos que me han presentado toda clase de colaboración para el buen desempeño de mis funciones.
2. No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de junta generales, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación a las disposiciones legales.
3. La situación financiera de la compañía, ha sido consistente para la cual fue creada.

Finalmente, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 20 de mayo de 2020.

Atentamente.


Ing. Com. John Astudillo Mejía, MBA
C.I 0923461909